



RESOLUCIÓN N° 11.682

Asunción, 23 de diciembre de 2024.

VISTA: La Resolución N° 2865, de fecha 19 de diciembre de 2024, del Consejo de Superintendencia, Secretaría N° 1; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2865, de fecha 19 de diciembre de 2024, del Consejo de Superintendencia, por la cual se declaró Asueto Judicial los días martes 24 y 31 de diciembre de 2024 y se estableció la suspensión de los plazos procesales y registrales para las fechas mencionadas, remitiéndose al Pleno para su ratificación, conforme el Art. 4° de la mencionada Resolución.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° inciso b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, previo estudio y tratamiento, el Pleno encuentra pertinente ratificar lo dispuesto en la Resolución N° 2865, de fecha 19 de diciembre de 2024, del Consejo de Superintendencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 2865, de fecha 19 de diciembre de 2024, del Consejo de Superintendencia, cuya parte resolutive expresa cuanto sigue:

ART. 1°: DECLARAR Asueto Judicial los días martes 24 y 31 de diciembre de 2024.

ART. 2°: ESTABLECER que los plazos procesales que vencen el 24 de diciembre de 2024, fenezcan el jueves 26 de diciembre de 2024, y del 31 de diciembre de 2024, fenezcan el 3 de febrero de 2025, sin perjuicio de la realización de las audiencias preliminares notificadas a las partes y juicios fijados y en desarrollo en las mencionadas fechas.

ART. 3°: ESTABLECER que los plazos registrales de la Dirección General de los Registros Públicos, Dirección del Registro del Automotor y Dirección de Marcas y Señales de Ganado, que vencen el 24 de diciembre de 2024, fenezcan el jueves 26 de diciembre de 2024, y del 31 de diciembre de 2024, fenezcan el 2 de enero de 2025.

ART. 2°: ANOTAR, registrar y notificar.

Ante mí: Eugenio Jiménez R. Ministro

César M. Diesel Junghanns Ministro CSI.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. María Rita Monges Dos Santos Secretaria

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia Ministro

Alberto Martínez Sandoz Ministro

Gustavo E. Santander Dans Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O. Ministra